

Guayaquil, 01 de noviembre del 2017

302158

Señor
Jang Fabricio Acosta Zambrano
Ciudad.-

De mis consideraciones:

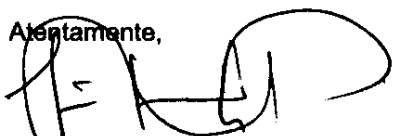
Me es grato comunicar a usted que en sesión de Junta General de accionistas, realizada el día 30 de octubre del 2017, por unanimidad fue elegido como **PRESIDENTE** de la compañía **CERVECERIA FESLER ECUADOR FESLEREC S.A.** por un período de **DOS AÑOS** a contarse desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Con los deberes y las atribuciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social entre las que constan la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

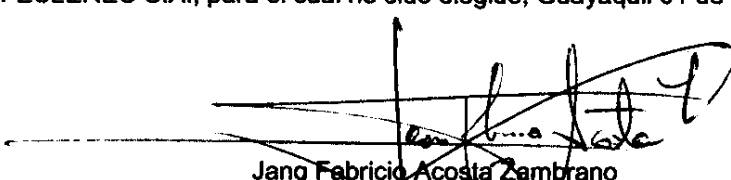
Dejo constancia que la compañía CERVECERIA FESLER ECUADOR FESLEREC S.A. se constituyó vía online y bajo escritura pública ante el Notario Séptimo del cantón Machala, provincia de El Oro, el 6 de Agosto del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de Agosto del 2015.

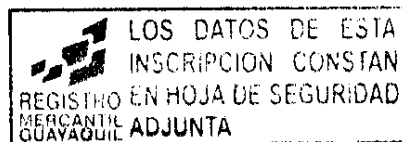
Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Mariam Paola Morocho Piedra
GERENTE GENERAL

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía CERVECERIA FESLER ECUADOR FESLEREC S.A., para el cual he sido elegido, Guayaquil 01 de Noviembre del 2017.


Jang Fabricio Acosta Zambrano
PRESIDENTE
C.I. 070306628-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 48.040
FECHA DE REPERTORIO: 01/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CERVECERIA FESLER ECUADOR FESLEREC S.A.**, a favor de **JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO**, de fojas **48.272 a 48.275**, Registro de Nombramientos número **13.352**.

ORDEN: 48040



Guayaquil, 06 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0211997